

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de

GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CÍA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CÍA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los efectos descritos en la sección "Fundamento de la opinión con salvedad" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CÍA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2019, así como los resultados integrales, y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedad

- 1) Según se describe en la Nota 6 y 7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2019 la compañía presenta Cuentas por Cobrar de Clientes y Activos de Contrato por el valor de US\$ 2,443,538 y US\$ 547,513, respectivamente. Sobre las cuales no se ha realizado la evaluación de las "Pérdidas crediticias esperadas" según lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 9 "Instrumentos Financieros", misma que permita determinar el deterioro de estos activos financieros y estimar la pérdida crediticia esperada, en tal circunstancia, no fue posible establecer los efectos sobre los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de GRUPO CREATIVO PUBLYPARK CÍA. LTDA. de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Según se menciona en la Nota 27 a los estados financieros, con fecha 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional, con el objeto de evitar un contagio masivo del coronavirus por la declaratoria de pandemia de COVID – 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud. Los mercados de todo el mundo están experimentando impactos económicos importantes por la crisis de salud, lo que ha generado una afectación en la producción, creando trastornos en la cadena de suministros y en el mercado en general, en tal circunstancia, una recesión mundial es una posibilidad evidente. A la fecha de emisión de nuestro informe, no se ha podido valorar el impacto sobre los estados financieros por causa de la suspensión de la jornada presencial de trabajo, lo que implica que los costos fijos sean cubiertos sin la generación de ingresos.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones:

- a) La compañía Grupo Creativo Publimark Cía. Ltda., efectuó dos aumentos de capital: el primero mediante escritura pública de 04 de septiembre de 2014, inscrita directamente en el Registro Mercantil el 11 de septiembre de 2014, y la segunda escritura publicada el 26 de abril de 2018 y la rectificatoria de dicho acto societario de 09 de julio de 2018, inscritas directamente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de junio de 2018 y 12 de julio de 2018, respectivamente.

Con fecha 13 de febrero de 2019, la Superintendencia de compañías, valores y seguros emitió una resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00000011293, en el que resuelve lo siguiente:

- Ordena la cancelación de los dos aumentos de capital sujetos a control ex – post de la compañía Grupo Creativo Publimark Cía. Ltda., y dispone que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta resolución, proceda a cancelar la inscripción de las escrituras públicas de aumento de capital, así como disponer que las notarías tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de los referidos aumentos de capital.

Con fecha 28 de febrero de 2019, la compañía ingresa el expediente 14432 de Impugnación Societaria en el que realiza una petición concreta, y se solicita se sirva declarar legítimos los actos societarios de los dos aumentos de capital.

- Con fecha 16 de abril de 2019, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Secretaría General) emite el Oficio N° SCVS-SG-2019-00023997-O en el que resuelve: Ordenar la cancelación de los dos aumentos de capital sujetos a control ex – post de la compañía Grupo Creativo Publimark Cía. Ltda., por haberse constatado infracciones a normas jurídicas vigentes, disponer que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba esta resolución, proceda a cancelar la inscripción de las escrituras públicas de aumento de capital, disponer que las notarías tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de los referidos aumentos de capital.

Los procedimientos de auditoría efectuados permitieron validar la documentación de respaldo de la cancelación de aumentos de capital realizados, principalmente: i) Revisión de la documentación de respaldo y enviada por la Superintendencia de compañías ii) Revisión del registro contable en estados financieros acerca de la reversión y devolución del aporte de capital, iii) Revisión de lista de socios actualizada por parte de la Superintendencia de Compañías, y iv) Revisión de los efectos en la presentación y revelación en los estados financieros.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de GRUPO CREATIVO PUBLIMARK CÍA. LTDA. de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar GRUPO CREATIVO PUBLIMARK CÍA. LTDA., o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de GRUPO CREATIVO PUBLIMARK CÍA. LTDA.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el Anexo A, de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2019, se emite por separado.

Guerra & Asociados

GUERRA Y ASOCIADOS CIA LTDA - RNAE: 060



JUAN CARLOS GUERRA ENRÍQUEZ
SOCIO - GERENTE GENERAL



WILLIAM QUINTEROS NOBOA
SOCIO DE AUDITORÍA

Quito, 31 de Marzo de 2020